



* 2 0 2 2 3 0 0 2 2 5 5 1 *

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20223000225551
Fecha: 23/06/2022 09:36:57 a.m.

Bogotá D.C.

Referencia.: **SIGEPII:** Solicitud de prórroga Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 112-2019 suscrito entre la Comisión Nacional del Servicio Civil y el Departamento Administrativo de la Función Pública

Estimado Ingeniero Gutiérrez, reciba un cordial saludo.

En el marco del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 112-2019 suscrito entre su entidad y este Departamento Administrativo desde el 6 de Febrero de 2019, cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos, capacidades técnicas y tecnologías en el marco de la cooperación interinstitucional con el fin de adelantar la interoperabilidad e intercambiar información entre el Departamento y la Comisión Nacional, que permita la consulta responsable a las bases de datos administradas por ambas entidades, garantizando los derechos fundamentales al titular de la información, en especial, el derecho de Habeas data de conformidad con el artículo 15 de la constitución política y la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. "*, así mismo, de acuerdo con la cláusula OCTAVA que estipula que la fecha de terminación del mismo será el próximo 20 de Julio 2022, solicito amablemente como supervisor adelantar el proceso para elaborar una prórroga al convenio en mención por el término de un (1) año más, con el fin de consolidar y continuar con los procesos de intercambio de información.

Es importante mencionar que de prorrogarse el presente convenio, se continuará ejecutando el objeto para el cual se suscribió el mismo.



El servicio público
es de todos

Función
Pública

Quedo atento de su respuesta y para cualquier solicitud adicional podrá contactarse con el profesional Juan Pablo Gudiño, al número de teléfono 321-2500383 o al correo electrónico jgudino@funcionpublica.gov.co

Cordialmente,

FRANCISCO CAMARGO SALAS
Director de Empleo Público

CC ecuellar@cncs.gov.co
jleon@cncs.gov.co

Proyectó: Juan Pablo Gudiño - DEP
Revisó: Paula Andrea Arias / Yvonne Villarreal - DEP

DEP/11403